



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
SOGAMOSO**

AVISO A LA COMUNIDAD

Medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos

Demandantes: Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental de Tunja y Sandy Lilibeth Cruz Estupiñán

Demandados: Municipio de Sogamoso, Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, Concejo Municipal de Sogamoso, Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. y comerciantes de la plaza de mercado de Sogamoso

Radicaciones: 15759-33-33-001-2018-00103-00 y 15759-33-33-001-2018-00211-00

Se informa a la comunidad del Municipio de Sogamoso y circunvecinos, que a través de providencia proferida el veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), este estrado judicial dispuso— entre otros — decretar la medida cautelar solicitada por la Procuraduría 32 Judicial I Agraria y Ambiental de Tunja dentro de los procesos de la referencia, ordenando: *“la clausura temporal mientras dura el trámite de este proceso y se adopta la decisión de fondo que en derecho corresponda, por razones de salud pública, la central de abastos de Sogamoso “Sogabastos”.*

ACCEDA AL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA AQUÍ:



[AUTO DEL 20 DE ABRIL – DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR](#)

Dado en Sogamoso (Boyacá) el día cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022) y publicado en el Micrositio Web de la Rama Judicial – Juzgado Primero Administrativo de Sogamoso - Aviso a las Comunidades y en las redes sociales del despacho.


LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA AD- HOC